



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2019
SDM-SC-31020

Señor:

FRAK ROBINSON ZEA GAÑAN
CK 1 A N. 12 D -04
Teléfono: 31125218362

REF: RTA-SDM-373954/2018

Señor Zea:

472	Motivos de Devolución	Desconocido ☒	No tiene Número
		Atenuado	No Recusado
	Causa	Faltoso	No Condenado
	Dirigido Contra	Faltoso	Aparado Cláusula
	No tiene	Faltoso	
Fecha:	02/02/19	Fecha:	
Nombre del conductor:	Robinson Zea Gañan	Nombre del distribuidor:	
C.C.	C.C. 78'593.065	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".
(Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 1100100000021454353 de 02/noviembre/2018, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.) y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la CR 1 A N° 12 D - 04 en la ciudad de Bogotá, siendo recibido en la dirección de notificación.

Información Conductor

Notificación	Documento	Expedida en
0182974	CÉDULA DE CIUDAD	LA DORADA
Nombre	Apellidos	
FRAK ROBINSON	ZEA	
Fecha	Sexo	Teléfono
1975-08-04	M	3213127783
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CR 1 A No. 12 D - 04		

472
REMITENTE

Nombre/Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad

Dirección: Calle 10 35

Ciudad: BOGOTÁ

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11000

Envío: 0227300

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social
FRAK ROBINSON

Dirección: CR 1 A No. 12 D - 04

Ciudad: BOGOTÁ

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11000

Fecha: 17-02-2019

Para más información
llame al 01875-0000

37 - 35
400
vilidadbogota.gov.co
ea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 Bogotá D.C. 0501501		Y028861761300	
Cliente Registrado: [Nombre] [Código] [Fecha] [Hora] [Lugar] [Municipio] [Departamento] [País] [Código Postal] [Código de Verificación]		Y028861761300	
1111 762		1111 587	
Valores Desembolsados Remitente		Valores Desembolsados Rematante	
Nombre: [Nombre] [Código] [Fecha] [Hora] [Lugar] [Municipio] [Departamento] [País] [Código Postal] [Código de Verificación] Domicilio: [Código] [Fecha] [Hora] [Lugar] [Municipio] [Departamento] [País] [Código Postal] [Código de Verificación] Ciudad: [Código] [Fecha] [Hora] [Lugar] [Municipio] [Departamento] [País] [Código Postal] [Código de Verificación]		Nombre: [Nombre] [Código] [Fecha] [Hora] [Lugar] [Municipio] [Departamento] [País] [Código Postal] [Código de Verificación] Domicilio: [Código] [Fecha] [Hora] [Lugar] [Municipio] [Departamento] [País] [Código Postal] [Código de Verificación] Ciudad: [Código] [Fecha] [Hora] [Lugar] [Municipio] [Departamento] [País] [Código Postal] [Código de Verificación]	
Fecha de Emisión: [Código] [Fecha] [Hora] [Lugar] [Municipio] [Departamento] [País] [Código Postal] [Código de Verificación] Fecha de Vencimiento: [Código] [Fecha] [Hora] [Lugar] [Municipio] [Departamento] [País] [Código Postal] [Código de Verificación] Valor de Emisión: [Código] [Fecha] [Hora] [Lugar] [Municipio] [Departamento] [País] [Código Postal] [Código de Verificación] Valor de Vencimiento: [Código] [Fecha] [Hora] [Lugar] [Municipio] [Departamento] [País] [Código Postal] [Código de Verificación]		Fecha de Emisión: [Código] [Fecha] [Hora] [Lugar] [Municipio] [Departamento] [País] [Código Postal] [Código de Verificación] Fecha de Vencimiento: [Código] [Fecha] [Hora] [Lugar] [Municipio] [Departamento] [País] [Código Postal] [Código de Verificación] Valor de Emisión: [Código] [Fecha] [Hora] [Lugar] [Municipio] [Departamento] [País] [Código Postal] [Código de Verificación] Valor de Vencimiento: [Código] [Fecha] [Hora] [Lugar] [Municipio] [Departamento] [País] [Código Postal] [Código de Verificación]	
[Código] [Fecha] [Hora] [Lugar] [Municipio] [Departamento] [País] [Código Postal] [Código de Verificación]		[Código] [Fecha] [Hora] [Lugar] [Municipio] [Departamento] [País] [Código Postal] [Código de Verificación]	

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, disponía:

"Artículo 135. "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa"

Sobre la solicitud de caducidad se indica que el comparendo en mención cuenta con fallo de la siguiente manera

COMPARENDO	RESOLUCIÓN DE FALLO
11001000000021454353	1266629 del 12/21/2018

De lo anterior se infiere que, esta diligencia corresponde a la celebración efectiva de la audiencia que tuvo lugar en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, en consecuencia, no se configura el fenómeno de la caducidad.

Ley 1843 de 2017 Artículo 11. Caducidad. "La acción por contravención de las normas de tránsito, caduca al año (1), contado a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella. En consecuencia, durante este término se deberá decidir sobre la imposición de la sanción, en tal momento se entenderá realizada efectivamente la audiencia e interrumpida la caducidad"

De igual forma le indico que la figura jurídica de revocatoria únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contempla:

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido a par sus inmediatas superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de las siguientes casos:

1. **Quando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.**
2. **Quando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.**
3. **Quando con ellos se cause agravio injustificado a una persona".**

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud de revocatoria Directa, por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Yalila Murillo- Contratista SQM.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8276

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-373954/ FRAK ROBINSON ZEA GAÑAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-31020 d el 19 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	DRIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-373954.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)